Señores

Junta General de Socios

UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de **UGARTE**, **QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, basado en dichos estados financieros.

En consecuencia, durante el periodo indicado he observado lo siguiente

- 1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
- 2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevaba a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencia, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
- **3.** He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Socios, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
- **4.** De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2016 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable-completa.

- 5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2016.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Atentamente,

**COMISARIO** María Elena González

C.I.: 090788484-5